

# CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

† S. Felipe, y S. Jaime Apostoles.

Ha salido el sol á las 5 horas y 6 minutos. Y se pondrá á las 6 y 54 minutos.

## GOBIERNO.

### GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

*Real orden que comprende una resolucion de las Córtes acerca de las personas que por razon de sus empleos están esceptuadas del servicio de la Milicia nacional.*

Los Sres. diputados secretarios de las Córtes con fecha de 31 del pasado me dicen lo siguiente:

Las Córtes, habiendo tomado en consideracion diferentes dudas propuestas por los gefes políticos de Guadalajara y de Murcia, y por las diputaciones provinciales de Valencia y de Guadalajara, acerca de la milicia nacional local, se han servido resolver lo siguiente: 1.º No siendo necesaria la re-treta para objeto alguno en los cuerpos de la milicia nacional, se previene por punto general que no se les obligará á verificarla; pero si la practicasen, deberá en este caso romper en el principal si le hubiere, y si no en la casa de la autoridad superior política local, bajo cuyas órdenes se hallan. 2.º Los oficiales terceros del ministerio de cuenta y razon de artillería están esceptuados de la milicia nacional, si disfrutando sueldo y estando en actual servicio, tienen nombramiento del director general de dicha arma; pero los meritorios sin sueldo de aquel ramo están comprendidos en el servicio de la milicia. 3.º Los sargentos y cabos que se hallen retirados del servicio en clase de dispersos están esceptuados por la cortedad de sus haberes del servicio pecuniario para la milicia nacional aun en el caso de que no presten el personal, al cual no podrá obligarseles. 4.º En quanto á si los gentiles-hom-

bres de cámara del Rey con egercicio son empleados públicos, se estará á lo resuelto por las Córtes en 12 de Octubre próximo pasado. 5.º Los asesores de los juzgados de artillería por nombramiento del asesor general con facultad Real, y los dependientes subalternos de tribunales con título espedito por persona ó corporacion facultada, del mismo modo están esceptuados del servicio personal de la milicia. 6.º Están igualmente esceptuados del servicio personal los médicos titulares de hospital general, con arreglo á lo prevenido en el art. 2.º del reglamento de 31 de Agosto próximo pasado, y lo están tambien del mismo servicio, pero no del pecuniario, los sacristanes que son únicos en sus iglesias catedrales ó parroquiales. 7.º Los voluntarios con goce de escepcion que entren de nuevo en la milicia pueden separarse del servicio personal cuando les acomode, quedando sin embargo sugetos en este caso al servicio pecuniario, conforme al art. 75 del reglamento. 8.º Los cursantes de las academias de nobles artes están comprendidos en el art. 24 del mismo reglamento, y los regentes y sustitutos de cátedras en el art. 2.º-9.º La eleccion de individuos para la plana mayor de los cuerpos de la milicia nacional se hará á pluralidad absoluta de votos de los oficiales concurrentes al acto, á la manera que lo egecutan de los oficiales de cada compañía todos los individuos concurrentes de ella. 10. El boton de uniforme de la milicia nacional de caballería será dorado. De acuerdo de las Córtes lo comunicamos á V. E., á fin de que se sirva disponer su cumplimiento. = Y de Real orden lo traslado á V. para su inteligencia y demas efectos convenientes. Madrid 7 de Abril de 1821.

(2)

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### INGLATERRA.

Londres 24 de marzo. En un periódico de esta capital, se lee lo siguiente: "El Gobierno francés ha llegado á su crisis. De Londres ha partido el embajador duque de Decazes, y se dice que es para volver al ministerio; pero es nuestra opinion que la Francia no podrá salvarse por la mudanza de los sujetos, sino por la del sistema de leyes: ademas de que ese Decazes, por su modo de proceder, es sujeto de poca confianza, ni el público puede tenerla en el caracter de un hombre, que siendo ministro llamaba *amigo suyo* al duque de Broglie, al mismo tiempo que le habia puesto por espías á sus propios criados. El ilustre Broglie cogió ahora *in fraganti* á su ayuda de cámara, quien llevaba á la policia copias de todas las cartas de su amo; ¡y esto se estaba haciendo habia seis años, y cuando el tal Decazes estaba en el ministerio! Este sistema de espionage se estiende por toda la superficie de la Francia, y á todas las personas sospechosas, es decir, á todos los franceses libres que se tienen por contrarios del sistema del *Pabellon Marsan*; asi es que la policia no pierde de vista al ilustre Mr. Corcelles, á d'Argenson, á Lafayette, á Gregoire y á otros sujetos verdaderamente franceses: este venerable obispo, por cortar tales tramas, se vió precisado á despedir á todos sus sirvientes, quedandose únicamente con una cocinera que le guisase la comida pero aun así no está muy seguro. Ademas de eso, ni se atreve el venerable anciano á salir de casa porque siempre van tras él acosándole las espías, cubriendole de insultos y llamándole *jacobino y regicida* &c. He aquí el sistema de los emigrados que cacareaban estar corrompida la Francia, y que ellos ahora quieren restaurar con semejante moral. ¡Y esa gente se dice descendiente de Enrique IV, de ese buen Rey que se gloriaba de ser el primer caballero de Francia! Entre los planes de la faccion *Marsan* ninguno ha sido de mayor uso que el de las soñadas conspiraciones fomentadas por la policia; pero tambien es cierto que ninguno le ha servido menos. Tiempo hace tramaron una conspiracion, y cogieron en sus redes á unos 75 oficiales y entre ellos al coronel Fabrier, verdadero representante del honor del ejército francés; pero la cámara de los Pares, destinada á juzgarlos, dió por libres á la mayor parte de ellos, oponiéndose tam-

bien á la prision de otros varios sujetos. cierta lista que los partidarios de la corte presentaron, y en la que entraban generales y diputados de la Cámara, y los hombres mas ilustres de Francia.-Otro de los planes ha sido el de las explosiones de *petardos* en palacio; pero la policia fue quien compró la pólvora de aquellos artificios, asi es que el pueblo se rió de las miserables artimañas de la policia. Esta averiguó que habia comprado la pólvora un tal Neveu, hombre insignificante y de mala conducta, que tenia entrada en el pabellon Marsan. Fue preso Neveu (y no podia ser menos, pues era menester desatar el nudo de la farsa), véase que yendo este conspirador entre los soldados á un interrogatorio se degolló en un paradiizo ó corredor oscuro con una navaja de afeitar! ¡Y no lo habia previsto la policia, siendo Neveu un preso de tanta consecuencia! ¡La policia que en Francia es tan perspicaz, y aun hasta indecente en sus pesquisas y en la custodia de los presos! ¡Y no acudió la guardia á detener á Neveu! ¡Y pudo degollarse por sus propias manos tan á su salvo! Mr. de Angles, ministro de Policia, bien sabe quién sacrificó á Neveu; asi como sabe Mr. Robert, intendente de leña y luces en palacio, quién puso en un corredor al pie del cuarto del Rey el barril de pólvora que Neveu habia comprado, porque habiendo reparado Bertrand, mozo de cocina, que habia en el corredor fuego y humo de trapos quemados, y pasando despues dos liampia-chimeneas que hicieron el mismo reparo, el Sr. Robert no se inquietó, y los despachó con un: *¿qué les importa á vmds. lo que está ardiendo?* El petardo saltó de allí á unos minutos, dejando el Rey que estaba cerca.... sin una gota de sangre en la faltriguera. Otra intriga es la de un billete que apareció en el tocador de la duquesa de Berri, y contenia amenazas de prescripcion. ¿Quién es, quién no es? *Quiero que se descubra*, gritó el Rey; y aunque no siempre es obedecido dentro de su casa, esta vez lo fue; y se llegó á descubrir la fuerza de diligencias de la policia, que el billete era de letra de una criada del cuarto de madama Gotaut Biron, dama de honor de la duquesa, y se descubrieron tambien en su hatillo algunas latas con pólvora, lo cual no era extraordinario, pues que su marido era guarda-almacen de pólvora. ¿A dónde van á parar todas estas ridículas intrigas y maquinaciones? Todos los fines de ellas, y los intentos de los tramadores,

atemorizar al Rey para que abdique el ce-  
tro en favor de su hermano *Monsieur*, y  
pueda éste entonces introducir plenamente en  
Francia y por todas partes el reinado por  
la gracia de Dios. (O Potrguez.)

### NOTICIAS NACIONALES.

*Barcelona 21 de Abril.*

Estracto de la declaracion que al parecer ha  
dado al capitan general D. Rafael Caturno  
que con su jabeque español los dos Her-  
manos, ancló en este puerto en la tarde  
del dia 17 del corriente Abril, procedi-  
ente de Génova en 10 dias de navegaci-  
on, relativa al estado político de aquella  
ciudad y del Piamonte.

Es grande el entusiasmo de aquellos ha-  
bitantes y de todos los del Piamonte en fa-  
vor de la independenciam y de la Constitucion,  
no menos que el armamento que han hecho  
para defenderse, en términos que á la salida  
del capitan, segun este asegura los piamonte-  
ses unidos con los genoveses tenian ya en las  
fronteras 1200 hombres entre tropas vetera-  
nas y milicias provinciales. Añade que el mi-  
nistro de la Guerra Santa Rosa ha sido nom-  
brado regente, el cual se asegura mandar  
en las fronteras la fuerza armada, y espresa  
á que en Génova se habia formado una junta  
provincial para el gobierno político, y que  
el gobernador antiguo habia sido arrestado  
por haberse resistido y obrado contra las  
nuevas instituciones.

*Nota.* Lo del Piamonte se lo llevó el dia-  
blo como lo de Nápoles, y por iguales cau-  
sas, príncipes pérfidos, clérigos seductores  
&c. &c. &c. &c.

*Burgos 9 de abril.*

Con fecha del 7 ha dado parte al coman-  
dante de las armas de esta ciudad el capi-  
tan del regimiento de caballería de Lusitania  
D. Teodoro Fernandez, de que habiendo sa-  
lido con una partida de 24 hombres del di-  
cho regimiento y de el del Infante se encontró  
entre los pueblos de Amaya y Peones con  
60 facciosos mandados por el Sombrerero Jo-  
sé Arija, quienes tan pronto como fueron  
descubiertos y llanqueados por el costado iz-  
quierdo con solo ocho hombres al mando del  
alferez D. Manuel Leal Vita, fueron desa-  
lojados de la posicion que ocupaban, y ro-  
to el fuego, quedaron desechos y en su po-  
der el mismo Arija, mal herido, con otros  
35 hombres, 7 caballos y 20 armas, habien-

dose refugiado los restantes entre las peñas  
y montes, desde donde se habrán retirado  
inmediatamente á sus casas, respecto á que  
todos han sido sacados de ellas con fuerza  
y amenazas.

El Sr. Gefe político ha hecho publicar en  
el dia de ayer esta ocurrencia por medio  
de edictos, y en el de hoy se ha verifica-  
do la entrada en las cárceles de esta ciu-  
dad del malvado Arija y sus 35 compañeros.

### *Conclúye el capítulo "Sobre la propiedad."*

Las mismas reglas gobernaban para la po-  
sesion de las tierras, pues si los frutos de  
los plantíos perecian sin ser recogidos, es-  
ta parte de la tierra, no obstante su valla-  
do, se consideraba como un decierto, y po-  
dia ser poseida por otro.

La mayor parte de las cosas realmente ú-  
tiles á la vida del hombre son en general  
cosas de corta duracion, por manera que si  
no son consumidas con el uso, decaen y  
perecen de sí mismas. El oro, la plata y los  
diamantes son objetos, á los cuales la fan-  
tasia ó el convenio de los hombres ha dado  
un gran valor, aunque no son de uso pre-  
ciso y necesidad absoluta para la vida; son  
cosas de larga duracion, y por esto acaso son  
tan apreciabiles. — Si un hombre recoge mu-  
chas producciones (mas de las que necesi-  
ta para su uso, y para que no se pudran  
en su posesion), y las reparte entre otros,  
entonces ya hace uso de ellas y no peca  
contra sus semejantes. Asi mismo si trueca  
*ciruelas* v. gr. (que se hubieran podrido  
en una semana) por *nueces*, que pueden du-  
rar un año entero siendo buenas para co-  
merse, en esto no injuria á nadie. A de-  
más si dá sus nueces por una pieza de metal,  
aunque sea solo por gustar de su color, ó  
si cambia una *obeja* por varias conchas, ó  
*lana* por una piedra de echar chispas ó un  
diamante, y conserva estas cosas toda su vi-  
da; tampoco por eso invade el derecho de  
los demas. El puede amontonar todo lo que  
quiera de estas cosas durables; pues el ex-  
ceso de los límites de su justa propiedad no  
consiste en la magnitud de su posesion, si-  
no en lo percedero de una cosa útil en sí.  
De este modo se introdujo el uso de la *mo-  
neda*, cosa seguramente duradera, que los  
hombres podian retener sin perjuicio de ter-  
cero, y que por recíproco consentimiento  
tomarian en cambio de otros objetos que aun-  
que muy útiles á la vida, se echan á per-  
der fácilmente.

Con diferentes grados de industria eran a-

decuados para dar á los hombres posesiones mas ó menos considerables, esta invencion de la moneda les proporcionó la oportunidad de continuar con ellas, ó de aumentarlas. Supongamos una *isla*, separada de todo comercio con el resto del mundo, en la cual solo viviesen cien familias, pero que hubiese ovejas, caballos vacas y otros animales útiles, y con frutas saludables, y con tierra de pan llevar, todo con abundancia para mantener cien veces mas individuos; pero supongamos que en esta *isla* no hubiese nada que fuese capaz de suplir el lugar de la moneda; pregunto yo ahora ¿qué razon pudiera tener ninguno para ensanchar sus posesiones mas de lo necesario para el uso de su familia, y para la amplia satisfaccion de sus necesidades, ya en cuanto á los productos de su industria, ya en cuanto al trueque recíproco de objetos de comodidad? Donde no hay, pues, ninguna cosa duradera, rara y de bastante valor para ser guardada, allí los hombres no serán dispuestos para aumentar sus posesiones de tierra, no teniendo ni riquezas ni libertad para adquirirlas. En efecto, ¿en cuánto podria un hombre valuar diez mil, ó cien mil aranzadas de tierra excelente (ya cultivada y bien estercolada), en medio del interior del América, donde no hay esperanzas de comercio con las demas partes del mundo, para sacar dinero de la venta del producto? No haya miedo que se incomodára en almacenar los productos de tanta tierra; antes bien se le veria ceder al comun desierto de la naturaleza todo lo supérfluo, que no servia para las necesidades y comodidades de la vida, tanto suya, como de su familia. Así en el principio todo el mundo era América, y aun mas de lo que es ésta hoy dia; pues no era conocida la moneda. Invéntese alguna cosa, que tenga el uso y valor de la moneda entre sus vecinos, y se verá como el mismo hombre empieza al instante á ensanchar sus posesiones.

Pero, puesto que la plata y el oro (siendo poco útiles para la vida del hombre en proporcion de la comida, el vestido y el carruage) solo tienen su *valor* por el consentimiento de los hombres, valor que en gran parte es regulado por el trabajo; es claro que el consentimiento de los hombres es el que ha sancionado esa desproporcionada y desigual posesion de terrenos, en mi dictámen, mas allá de los límites de la sociedad, y del pacto social.

Madrid 15 de abril.

Hoy ha llegado á esta capital un correo

Imprenta Constitucional Mallorquina.

Por Sebastian Garcia.

extraordinario, que ha traído periódicos, cuyas noticias alcanzan las de Paris hasta el 9, las de Alemania hasta el 3, las de Londres hasta la misma fecha, las de Turin hasta el 31 de marzo, y las de Nápoles directas hasta el 25 del mismo mes.

En el número próximo daremos el extracto de estos periódicos, y nos limitaremos por hoy á decir que casi nada contienen que ya no sepamos. Los de Nápoles han perdido ya todo el interes, y estan escritos con la insulsez que caracteriza las Gacetas de los gobiernos despóticos. = La junta de Turin continuaba el 31 tomando disposiciones enérgicas, y estaba ya hecho el nombramiento de gefes políticos. = El Principe Ipsilanti, ex-mayor general ruso se ha puesto al frente de la insurreccion de las provincias griegas, asegurando que cuenta con la proteccion de una potencia vecina; pero la Rusia dice que desaprueba la empresa de este jóven, y reitera sus protestas de buena inteligencia con la Puerta... pero no habla todavia de enviar ejércitos para cortar el contagio, como ha hecho con los napolitanos.

#### ARTICULO COMUNICADO.

Tanta es la miopia de los frailes Dominicos de esta ciudad que no han reparado los pobrecitos en un medio cartel, bando, pregon, anuncio, ó que se yo como se llama, que tienen fixado en una de las puertas de su Iglesia, que empieza *Nos los Inquisidores apostolicos &c.* Tal vez otros menos indulgentes les tacharian por esta razon de inobedientes, revolucionarios, y otras mil frioleras por este estilo, pero yo que conosco á fondo su sincero corazon, su obediencia, su amor á las nuevas instituciones, y otras muchas cosas todas buenas, que si las callo es solo por no ofender su delicada modestia, me lastimo aqui á mis solas de ver que la miopia de los frailes Dominicos haya de ser solo incurable. ¿Porque los facultativos á quienes está confiada la salud de todos los habitantes de esta dorada Isla, no escriben á sus corresponsales de la Côte, paraque les envíen de aquella bien surtida Botija un poco del precioso balsamo de larga vista? Balsamo, que segun las noticias de los que le han experimentado, ven los ciegos con una rapidez increíble los mas escondidos rincones de las costas de Africa. = Z. Z.

Aviso.

Mañana á las 5 de la tarde sale correo para Mahon.